

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2024 659673
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (32.094,72 €).
IMPORTE IVA (21%): SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (6.739,89 €).
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (38.834,61 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación de referencia, de fecha 17 de septiembre de 2024, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 21 de noviembre de 2022 por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

ACUERDO

Primero.- Iniciar el expediente de contratación referenciado y utilizar como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado ordinario y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

Segundo.- Declarar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Por Orden de Delegación de Competencias de 21 de noviembre de 2022
(BOJA núm.227, de 25 de noviembre de 2022)

Fdo.: Rafaela Artacho Gant.



C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla Telf. 955032350 Fax 955032365
Correo-e: contratacion.capder@juntadeandalucia.es

RAFAELA ARTACHO GANT		23/09/2024 23:07:31	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwqiGxgPYax37698YOi64V36QvU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	